



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- D. José Juan Fernández Zarco.

Concejales:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D. Ángel Exojo Sánchez- Cruzado.
- D. Delfín Rosado López.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D.^a María Ángeles Cabezalí García-Consuegra.
- D. Manuel Alcolea Alcón.

Interventora:

- D.^a Gema Castillo León.

Secretaria:

- D.^a María Esperanza Ardisana Abego.

En Pedro Muñoz, a 12 de julio de 2011, siendo las veintiuna horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.

El Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a la Sra. Secretaria, quien informa de la presentación por parte de los diferentes grupos políticos y entidades de



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

los representantes en el Consejo Local Agrario de Pedro Muñoz, aprobándose el acuerdo que se transcribe a continuación:

El artículo VII de los Estatutos del Consejo Local Agrario establece que todos los miembros de la Junta Rectora serán nombrados por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos o entidades a las que representan.

Dado que con ocasión de la renovación de la corporación se debe proceder a realizar un nuevo nombramiento de los miembros del Consejo Local Agrario.

Remitido escrito a los diferentes grupos, cooperativas y sociedades agrarias para que realicen las propuestas de nombramiento.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a María Ángeles Cabezalí García-Consuegra, D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales miembros de la Corporación Municipal, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Nombrar a los siguientes señores como miembros del Consejo Local Agrario:

PRESIDENTE: D. José Juan Fernández Zarco.

VICEPRESIDENTE: D. Samuel Muñoz Yuste.

VOCALES:

? **GRUPOS POLÍTICOS:**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Titular: D. Pedro Carnicero Olivares.

Suplente: D. Tomás Jurado Polo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Titular: D. Bautista Fernández Sánchez.

Suplente: D. Ángel Santamaría Anievas.

? **GRUPO, COOPERATIVA O ASOCIACIÓN AGRÍCOLA:**



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

SAT RONDA:

Titular: D. Delfín Rosado López.

Suplente: D. Ángel Espinosa Fernández.

GRUPO CERVANTINO:

Titular: D. José Antonio Guillén Rabadán.

Suplente: D. Antonino Ramírez Muñoz.

ASAJA:

Titulares: D. Antonio Fernández López; D. Joaquín Olmedo Vela.

Suplentes: D. Miguel Ángel Belloso Yuste; D. Abel Alcolea del Pozo.

UPA:

Titular: D. Pascual Ortiz Casero.

Suplente: D. Luis Fernández Fernández.

S.A.T. COLOMAN:

Titulares: D. Florencio Escudero García; D. Antonio Tronco Boldo.

Suplentes: D. Ramón Olivares Peinado; D. Luis Javier Tronco Boldo.

S.A.T. LA MOTILLA:

Titulares: D. Luis Fermín del Pozo Bernal; D. Antonio Fernández.

Suplente: D. Jesús Manuel Delgado Pulpón.

BODEGAS SAN ISIDRO:

Titulares: D. Francisco Escudero Muñoz; D. José Manuel Muñoz Escudero.

Suplentes: D. Ángel Escudero Muñoz; D. José Luis López Rodríguez.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

2º DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria da lectura a la Resolución de Alcaldía de 12 de julio de 2011 sobre nombramiento y delegación de la presidencia de las comisiones informativas, que literalmente se transcribe a continuación:

«DECRETO 0784 /2011

Considerando la propuesta realizada desde esta Alcaldía para las Comisiones Informativas permanentes del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Dado que la presidencia nata de las mismas corresponde al Presidente de la Corporación:



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Vengo a Acordar:

PRIMERO: Delegar la Presidencia de las Comisiones Informativas en los siguientes concejales:

COMISIONES INFORMATIVAS

— **Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas:**

PRESIDENTE: D. Julio Martínez Muñoz.

— **Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente:**

PRESIDENTE: D. Samuel Muñoz Yuste.

— **Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad:**

PRESIDENTE: Doña María Vicenta Zarco Fernández».

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria.

La Sra. Secretaria indica que se han presentado dos asuntos: el nombramiento de representantes del Consejo Local de Sostenibilidad y el nombramiento de representantes del Consejo Local de Accesibilidad.

Por tanto, se someten a consideración del Pleno, por razones de URGENCIA, y **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, los siguientes asuntos:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

El Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a la Sra. Secretaria, quien informa a los presentes que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 24 de junio de 2011 se nombraron los representantes de los grupos políticos en el Consejo Sectorial de Sostenibilidad, pero faltaban los vocales a propuesta de las asociaciones que tienen representación.



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Por lo que, leído por la Sra. Secretaria la relación de representantes presentados por las diferentes asociaciones, se aprueba el acuerdo que se transcribe a continuación:

El artículo 5 del Reglamento del Consejo Sectorial de Sostenibilidad, en relación con el artículo 12 del mismo, establece que formarán parte del mismo, como Vocales, un representante de cada grupo político y de distintas asociaciones locales, y será renovado cada vez que se produzca la renovación de la Corporación.

Dado que con ocasión de la renovación de la corporación se debe proceder a realizar un nuevo nombramiento de los miembros del Consejo Sectorial de Accesibilidad.

Remitido escrito a los diferentes grupos y asociaciones para que realicen las propuestas de nombramiento.

Sometido a votación, la URGENCIA del asunto es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (13 de 13).

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a María Ángeles Cabezalí García-Consuegra, D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales miembros de la Corporación Municipal, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Nombrar a los siguientes señores y señoras como vocales designados por las asociaciones y grupos para el Consejo Sectorial de Sostenibilidad:

AFAMMER:

Titular: D.^a Aurora Espinosa Argudo.

Suplente: D.^a Feliciano Sanz López.

ASOCIACIÓN “MANCHA HÚMEDA”:

Titular: D. Jorge Sánchez-Cruzado Ramírez.

Suplente: D. Antonio Paredes.

Dado que ni ASAJA ni UPA han presentado representantes para este consejo sin perjuicio de modificación por su parte se entiende que son los mismos que los del Consejo Local Agrario, a saber:



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

ASAJA:

Titular: D. Antonio Fernández López.

Suplentes: D. Miguel Ángel Beloso Yuste.

UPA:

Titular: D. Pascual Ortiz Casero.

Suplente: D. Luís Fernández Fernández.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE ACCESIBILIDAD

El Sr. Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a la Sra. Secretaria, quien informa a los presentes que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 24 de junio de 2011 se nombraron los representantes de los grupos políticos en el Consejo Sectorial de Accesibilidad, pero no ha sido hasta este momento que se ha podido dar cumplimiento al artículo siete del reglamento porque faltaban los vocales a propuesta de las asociaciones que tienen representación.

Por lo que, leído por la Sra. Secretaria la relación de representantes presentados por las diferentes asociaciones, se aprueba el acuerdo que se transcribe a continuación:

El artículo Séptimo del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación, en relación con el artículo Sexto del mismo, establece que los vocales en representación de los grupos políticos y del Consejo Sectorial de Accesibilidad serán nombrados y separados por el Pleno del Ayuntamiento atendiendo a la propuesta presentada por cada grupo político y por cada asociación respectivamente.

Dado que con ocasión de la renovación de la corporación se debe proceder a realizar un nuevo nombramiento de los miembros del Consejo Sectorial de Accesibilidad.

Remitido escrito a los diferentes grupos y asociaciones para que realicen las propuestas de nombramiento.

Sometido a votación, la URGENCIA del asunto es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (13 de 13).

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste, D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a María Ángeles Cabezalí García-Consuegra, D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales miembros de la Corporación Municipal, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Nombrar a los siguientes vocales como miembros del Consejo Sectorial de Accesibilidad:

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS “NUEVO HORIZONTE:

Titular: D.^a Concepción López Sánchez.

Suplente: D.^a Ana María Fernández del Pozo.

ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS “LA HOJA VERDE”:

Titular: D. Ángel Casero Escudero.

Suplente: D. Ceferino Rodríguez Sánchez de la Morena.

En cuanto al Aula “Abre tus ojos” no se ha presentado representante.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M^a Esperanza Ardisana Abego.